



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: SUCESION INTESTADA No. 25599 40 89 001 2021-00004
Interesados: EDGAR GONZALEZ CORREA
Causante: HELADIO GONZALEZ BARRERO

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), Trece (13) de agosto de dos mil veintiunos (2021).

Realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del código General del Proceso, conforme lo dispuesto en el artículo 501 de la obra en cita y la solicitud elevada por el apoderado de los interesados, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos, se señala el 16 del mes de septiembre del año en curso, a la hora de las 10:30 a.m.

De no haberse restablecida la atención presencial en los despachos judiciales, o por solicitud específica de parte, se atenderá la misma con audiencia virtual mediante el aplicativo LIFESIZE.

NOTIFIQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

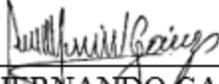
Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Apulo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f93f3018bc651975acb38ce3fe9de2b3ffac1b6d4b5628fa5bed9d8e2645f5cb**

Documento generado en 15/08/2021 02:36:37 PM

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p> </p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), agosto 17 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 059 de 2021</u></p> <p>Secretario, <u></u> NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
